

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4629**      *MERCANOVA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BRICOLAGE CENTER, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas ellas el día 28 de junio de dos mil veintitrés, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "BRICOLAGE CENTER, S.A.U.", cuyo patrimonio se transmite en bloque a "MERCANOVA, S.A.". La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 28 de junio de 2023.- Los Administradores, Doña Laura Latorre Sainz Maza, Doña Paloma Latorre Sainz Maza, Doña Ana Marta Latorre Sainz Maza, Doña Ester Latorre Sainz Maza.

ID: A230027082-1